MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 94

DIA	:	25 DE ENERO DE 2019
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL (S)	:	SRA. MIRIAM PEÑA ZOÑE
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES

NO ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°93
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde.
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo Municipal
8. Modificación Presupuestaria área Municipal (5)
9. Contrato a Honorarios- Encargado Unidad Fomento Productivo
10. Presentación Asesor Jurídico- Nueva legislación Honorarios
11. Varios

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 25 de enero de 2019.

1) APROBACIÓN ACTA N°93

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°1, ¿alguna sugerencia al Acta N°93?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En la segunda página dije Mauricio Gonzalo Núñez y dice Mauricio González.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°93, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°93.

2) CORRESPONDENCIA:

Sra. Secretaria Municipal (S): Procede a dar lectura a la correspondencia recibida.

Correspondencia Recibida:

1-Oficio ORD N°272. De. Director Departamento de Tránsito, Don Leopoldo Padilla Diaz a Sr. Alcalde de la Comuna de Traiguén, Don Ricardo Sanhueza Pirce. Fecha: 13 de diciembre de 2018.

Junto con saludarle, y por medio del presente Oficio, doy a saber a Ud. que en el día de hoy se ha reunido la Comisión de Tránsito, integrada por el Sr. Presidente de la Comisión de Tránsito del Concejo Municipal, Concejal Don Felipe Osses Cerna, Concejal Don Fernando Contreras Boisier, Capitán Comisario de la Tercera Comisaría de Traiguén Don Héctor Parada Lagos, Sargento de Carabineros Don Carlos Velis Jiménez, el Director de Tránsito que suscribe; contando además con la presencia del Sr. Concejal Don Essio Guidotti, así también con el Sr. Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Don Alberto Cifuentes Avello y el Inspector Municipal Don Juan Carlos Zapata.

En esta reunión se abordaron temas puntuales tendientes en buscar otras alternativas de solución a lo requerido por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, quienes por medio de su Presidente pedían que todas las calles del sector urbano tuvieran un solo sentido de tránsito. A esto, se le explicó al Sr. Presidente de la Unión Comunal, don Alberto Cifuentes, que dada la instancia se observaba un desmedro al bien común, más aun, teniendo en consideración que ciertos tramos de las vías podían tolerar y satisfacer el normal desplazamiento vehicular en ambos sentidos.

La Comisión de Tránsito asumió priorizar ciertos puntos críticos que se observan en vías del radio urbano; como son: Cruce de calles PEREZ con BELISARIO PRATS (Esquina Supermercado CANTERGIANNI - Mallín), calle SAAVEDRA entre Lagos y Santa Cruz , y calle 21 DE MAYO entre Freire y Bulnes (Cuadra Hospital). Estudiados y analizados cada uno de estos puntos que presentan dificultad en el fácil y normal desplazamiento vehicular, se acuerda por unanimidad proponer a Ud. las siguientes alternativas de solución, las cuales y por su digno medio sean dadas a conocer al Concejo Municipal, para su aprobación y posterior efectividad:

1.- CRUCE DE CALLES **BELISARIO PRATS** CON **PEREZ:** Al comprobarse que por calle Belisario Prats, los conductores no respetan lo establecido en la Ordenanza Local de Tránsito, en la cual se dispone que en vías con tránsito en ambos sentidos emplazadas de Norte a Sur o de Sur a Norte, el estacionamiento debe hacerse al costado Poniente de la calzada; como solución, el Departamento de Tránsito dispondrá la instalación de señales que indiquen "Estacionar al costado Poniente", en el tramo comprendido desde calle Saavedra hasta Avenida Brasil. Por no existir stock suficiente de este tipo de señal en bodega, se procederá a señalizar

MUNICIPAL DAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

momentáneamente el tramo entre las calles **Errázuriz** y **Balmaceda** (tres cuadras). Del mismo modo, se dispone que en cruce de calle Pérez con Belisario Prats (esquina Supermercado Cantergiani), se proceda al retiro de las dos señales CEDA EL PASO instaladas al Oriente y Poniente por calle Pérez llegando a calle Belisario Prats; procediéndose regular este cruce colocándose señales **PARE** por calle Belisario Prats, costados Sur y Norte.

2.- CALLE **BALMACEDA**, ENTRE CALLES SANTA CRUZ Y LAGOS : Teniendo ya la experiencia con resultado negativo al hecho de disponer hace un par de años atrás el tránsito en un solo sentido en esta cuadra; como única alternativa factible en busca de solución al caos que se produce en el normal desplazamiento vehicular que debiera existir para los vehículos que se desplazan tanto de Poniente a Oriente y viceversa; el acuerdo tomado por la Comisión es el **PROHIBIR EL ESTACIONAMIENTO EN TODA LA CUADRA.**

3.- CALLE **21 DE MAYO**, ENTRE CALLES FREIRE Y BULNES (Cuadra Hospital): Después de un largo análisis de alternativas propuestas en busca de la más factible solución al desplazamiento vehicular por esta vía; se determinó primeramente que personal municipal de talleres procedan al corte o poda de ramas de los árboles existentes en esa cuadra. Posteriormente reforzar la prohibición de estacionar con la instalación de más señales de este tipo en esa cuadra.

Respetando y aceptando la idea planteada por parte del Sr. Concejal Don Essio Guidotti, en el sentido de instalar un letrero como llamado de atención a los conductores en esa cuadra, que diga más o menos así:

"DE TU ESTACIONAMIENTO EN ESTA CUADRA DEPENDE LA URGENCIA Y LA VIDA DE OTROS"
ESTE ESPACIO ¿LO OCUPARIAS PARA ESTACIONAR?
POR FAVOR ¡NO LO HAGAS!

La Comisión de Tránsito agradecerá al respetable Concejo Municipal cualquier otra propuesta a la narrativa de este mensaje.

En otro orden de cosas, próximamente se estudiará la factibilidad de instalar a lo menos dos reductores de velocidad o lomos de toro por Calle LAGOS, desde calle 21 de Mayo hacia el Norte.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En relación al punto N°1, se indica que: Por no existir stock suficiente de este tipo de señal en bodega, se procederá a señalizar momentáneamente el tramo entre las calles **Errázuriz** y **Balmaceda** (tres cuadras). Creo hay que hacer un esfuerzo para comprar la señalética, ya que hay personas que llegan a la Ciudad y no conocen el tránsito, es importante la señalización.

Responde Sr. Concejal Felipe Osses: En la reunión de la Comisión el Director del Dpto. de Transito mencionó que habían pocos recursos para esto, pero para comenzar con el tema se iba a hacer de esta forma y se comprometió a comprar la señalética que falta.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quiero hacer una observación sobre este oficio, entre calle Santa Cruz y Lagos, en calle Balmaceda sigo insistiendo, a pesar de que dice teniendo una experiencia años atrás, tener una experiencia de una semana, no es experiencia, me sorprende que cuando se cambió el tránsito en un solo sentido, creo que siempre se dio la excusa de que los camiones no daban la vuelta en el Servicentro y resulta que yo tomé una fotografía con dos camiones estacionados, entonces no se si será una autosugestión del Sr. Padilla, porque si hay dos camiones estacionados y entra un tercero, por los espacios nosotros no vamos a perjudicar a nuestros propios funcionarios, porque no podría nadie estacionar un vehículo afuera del Dpto. de Salud y también en esa esquina se hacen los velatorios, entonces ¿Qué sucede?, si se prohíbe salvo a excepciones tendrían que dejar un espacio para el velatorio, y nadie más, pero así como esta en doble sentido, es un lio.

Sr. Alcalde: Sería bueno que este tema lo vea la Comisión de Transito y lo otro que deberían ver, es el tema que pasan camiones con carro por la calle General Cruz, General Gana y Coronel Urrutia, por lo tanto transitan por varios sectores urbanos que tienen mucho tránsito vehicular.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Responde Sr. Concejal Felipe Osses: Todos estos temas, sería bueno planteárselo a la AGRUPACION DE CONDUCTORES DE TRAIGUEN, (ACOTRA) ya que nos están solicitando una reunión para ver el tema de las quejas que hay, por cómo se estacionan luego de finalizar su jornada de trabajo en la noche, le podemos manifestar estos temas, ya que ellos son los representantes oficiales de los camioneros.

Sra. Concejala Iris Fuentes: De este documento tengo otro alcance, en el punto N°3 donde dice: Respetando y aceptando la idea planteada por parte del Sr. Concejal Don Essio Guidotti, en el sentido de instalar un letrero como llamado de atención a los conductores en esa cuadra, que diga más o menos así: "DE TU ESTACIONAMIENTO EN ESTA CUADRA DEPENDE LA URGENCIA Y LA VIDA DE OTROS" ESTE ESPACIO ¿LO OCUPARIAS PARA ESTACIONAR? POR FAVOR ¡NO LO HAGAS!. ¿Este letrero lo van a colocar?, ya que considero que es demasiado extenso, para un letrero.

Responde Sr. Concejal Felipe Osses: No, Sra. Iris, lo que pasa es que ese día en reunión conversamos bastante que los funcionarios que trabajan en el Hospital no respetan el letrero "No estacionarse en ese sector" y el Sr. Concejal Essio Guidotti comentó la idea de buscar otras estrategias.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Es buena la idea para crear conciencia, pero quizás podría mantenerse el mismo fondo, pero cambiar la forma, quizás pudiera decir: NO ESTACIONAR EN TODA LA CUADRA, SECTOR URGENCIA.

Responde Sr. Concejal Felipe Osses: Eran solo ideas, hay que analizarlo y lo único que quedaría pendiente es el punto N°3 de Calle 21 de Mayo, ya que tenemos que evaluarlo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar los puntos N°1 y N°2 que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba con cinco votos a favor y un voto en contra del Sr. Concejal Miguel Fuentes Aburto.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda con cinco votos a favor y un voto en contra, **aprobar Propuesta realizada por la Comisión de Tránsito en la reunión de fecha 13 de diciembre de 2018,** en los términos que indica a continuación:

1.- CRUCE DE CALLES **BELISARIO PRATS** CON **PEREZ:** Al comprobarse que por calle Belisario Prats, los conductores no respetan lo establecido en la Ordenanza Local de Tránsito, en la cual se dispone que en vías con tránsito en ambos sentidos emplazadas de Norte a Sur o de Sur a Norte, el estacionamiento debe hacerse al costado Poniente de la calzada; como solución, el Departamento de Tránsito dispondrá la instalación de señales que indiquen "Estacionar al costado Poniente", en el tramo comprendido desde calle Saavedra hasta Avenida Brasil. Por no existir stock suficiente de este tipo de señal en bodega, se procederá a señalizar momentáneamente el tramo entre las calles **Errázuriz** y **Balmaceda** (tres cuadras). Del mismo modo, se dispone que en cruce de calle Pérez con Belisario Prats (esquina Supermercado Cantergiani), se proceda al retiro de las dos señales CEDA EL PASO instaladas al Oriente y Poniente por calle Pérez llegando a calle Belisario Prats; procediéndose regular este cruce colocándose señales **PARE** por calle Belisario Prats, costados Sur y Norte.

2.- CALLE **BALMACEDA**, ENTRE CALLES SANTA CRUZ Y LAGOS : Teniendo ya la experiencia con resultado negativo al hecho de disponer hace un par de años atrás el tránsito en un solo sentido en esta cuadra; como única alternativa factible en busca de solución al caos que se produce en el normal desplazamiento vehicular que debiera existir para los vehículos que se desplazan tanto de Poniente a Oriente y viceversa; el acuerdo tomado por la Comisión es el **PROHIBIR EL ESTACIONAMIENTO EN TODA LA CUADRA.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Correspondencia Despachada:

Sra. Secretaria Municipal (S): Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados, respecto de las solicitudes realizadas en el Concejo Municipal N°93 de fecha 18 de enero de 2019 y sus respectivas respuestas.

-Correo electrónico del Director de Tránsito: Respecto a la señalización faltante en poste de calle General Cruz con Pisagua; se informa que en inspección realizada, la señal faltante en poste es en calle General Gana al llegar a calle Iquique.
Se coordinó con personal de Talleres para su pronta instalación.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En calle General Gana, no está la subida que plantee y por otra parte, no está la respuesta, ya que se dice que no está la señalización, pero falta saber que se hará, ya que con el cambio del sentido del tránsito de General Gana, se complica esa parte.

Sr. Alcalde: Le vamos a dar una copia del correo electrónico y si tiene dudas, podria preguntarle directamente al Director de Tránsito.

-Correo electrónico Encargada de Inventario: Por encontrarse el establecimiento educacional Las Lilas cerrado por vacaciones y no tener contacto con la encargada de inventario de la escuela, junto a la Directora María Fernanda Torres solicitamos aplazar la respuesta a este requerimiento para los primeros días de marzo y así contar con la información requerida .

Sra. Concejala Iris Fuentes: Encuentro bueno que los Asistentes de la Educación por fin tuvieran vacaciones igual que los Profesores, sin embargo no se si procede legalmente, pero deberían haber turnos de urgencia por así decirlo, ya que por ejemplo, si una persona necesita un certificado para matricularse en la Universidad o en algún lado, en este período ¿Qué hace?

Responde Sr. Alcalde: La ley tiene un vacio, pero sé que para fines del año 2019, podrian tener turnos éticos y lo otro es que en el DAEM se están recibiendo algunas situaciones puntuales y como tienen el contacto telefónico de los Directores, se comunican con ellos y buscan una solución, por ejemplo el día de hoy el Liceo C°8 estaba abierto.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE.

Viernes 18.01.2019

- Invitación MOP a 3ra. reunión de Participación Ciudadana del Estudio de Ingeniería "Mejoramiento Ruta R-86, sector Los Sauces - Traiguén, realizada en la Sede Los Volcanes, donde no asistió mucha gente. Luego aprovechamos de tener una reunión con los vecinos y manifestaron que se sentían muy postergados, donde con los señores Concejales Fernando Contreras y Miguel Fuentes, manifestamos que hemos tratado de hacer lo mejor posible en estos dos años como Concejo y hemos avanzado en algunos temas, como las tachas, achicar el cerro, se mejoró el paso que tenían, la vereda que fue una gestión del Concejal Essio Guidotti en el Concejo anterior y la sede, y nos comprometimos en ayudarles en algunas situaciones puntuales, creo que fue una buena reunión.

Sábado 19.01.2019

- Invitación de Cooperativa de Mujeres Mapuche Nahuelbuta con la Pontificia UC de Chile, al lanzamiento del Libro "Sentient Kands : Indigeneity,property and political imagination in neoliberal Chile", actividad que se llevó a cabo en la Comunidad Contreras (casa de la Sra. Filomena Contreras).
- En la tarde, se realizó en el Gimnasio Balmaceda la Gala Final Festival América Sin Fronteras, organizada por el joven Traiguenino Diego Parra y que contó con el apoyo y coordinación de la Encargada de la Casa de la Cultura, realmente un hermoso espectáculo, donde además se realizaron varios pasacalles en distintos sectores de la Comuna, asistieron alrededor de 800 personas, por lo que quiero felicitar a Diego Parra por la iniciativa.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Lunes 21.01.2019

- Reunión con Mesa de Participación Local – Tema : Casa de Acogida y Proceso de instalación de la Interculturalidad y que contó con la participación de Dirigentes Mapuches, Equipo Intercultural DSM, Representante de EIB y PESPI Hospital Traiguén, más que nada analizamos como fue el año 2018 para ellos y ver los proyectos para el 2019 y acordamos que la inauguración de la Casa de Acogida será en el mes de marzo.

Martes 22.01.2019

- Invitación de Corporación Cultural de Campeones y Cuequeros de Chile, a Cena de Bienvenida de la X versión del Campeonato Nacional "Categoría Padres e Hijos", la competencia son 3 días – 23, 24 y 25 de enero, en Gimnasio Liceo "Lucila Godoy Alcayaga". Señalar que esta actividad ha contado con gran presencia de público, quienes han disfrutado de un espectáculo de gran calidad.

Creo que fue un acierto realizar el aporte municipal de $5.000.000, porque ha sido un evento que está bien organizado, muy bonito y de gran nivel, además, el nivel de las parejas es muy bueno y da gusto verlos bailar, ver ese amor de Padre o de Madre hacia sus hijos, es muy enriquecedor; Traiguén se merecía este tipo de espectáculo, por lo que me alegro que como Concejo hayamos sido un aporte. Hoy hay una final de danza a las 18:00 horas y mañana a las 20:00 horas es la final.

Miércoles 23.01.2019

- Reunión con Directivas Feria Las Pulgas, acompañaron el Encargado de Rentas y Patentes don Roberto Arratia y el Inspector Municipal don Juan Carlos Zapata.
- Se realizó punto de Prensa en el Salón Municipal, donde se dieron a conocer a los medios de comunicación, el Programa de actividades que el Municipio junto a UFP, Casa de la Cultura, SENDA, Oficina Deportes y RR.PP, han preparado para este verano, donde estuvo presente además, el Presidente de la Corporación Cultural de Campeones y Cuequeros de Chile.

Jueves 24.01.2019

- Se realizó en el Salón Municipal, la entrega de Cheques del Fondo Presidente de la República, actividad coordinada por la Gobernación, estuvo presente el Sr. Gobernador, Consejero Regional Juan Carlos Beltrán y los Concejales Essio Guidotti, Fernando Contreras y Miguel Fuentes. Entre las organizaciones beneficiadas están las JJ.VV tanto urbana como rurales, entre otras organizaciones funcionales. Traiguén fue la comuna que más proyectos obtuvo y se entregaron los cheques para el proyecto de las Plazas por $28.000.000 a la Junta de Vecinos las Obras y Granero de Quino, más algunos Clubes deportivos y Organizaciones Comunitarias. Además. Agradecí al equipo de Secplan, que fue partícipe de esto y hay que reconocerlo.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Tengo una duda respecto de la operatividad de la construcción de las plazas, ya que es un proyecto grande de $28.000.000 y el cheque fue entregado al Presidente de la Junta de Vecinos, entonces no se si ellos están abiertos a que podamos ayudarlos, porque van a tener que hacer una convocatoria para que se construyan las plazas, no se si la Municipalidad va a hacer ese procedimiento, entonces hay que ver si ingresan estos recursos a la Municipalidad y lo licitamos con un proceso formal, porque los estados de pago se tienen que cancelar de acuerdo a los avances, o si no se va a generar un problema. Por lo que sugiero que se converse con ellos y que la Municipalidad lo licite a través del portal.

Sr. Alcalde: Hay que conversar con ellos, ya que no tienen la capacidad técnica para ver estos temas, nosotros debiéramos apoyar este tema y ver con el Asesor Jurídico como lo podemos hacer.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿ A Ud. le hicieron la misma consulta que a mi, respecto de un alero de una casa que va estar al lado de la sede?, ¿Quién elabora el proyecto que diga las medidas de la sede?

Responde Sr. Alcalde: Lo elaboran en Secplan y lo postulan al FRIL, luego el ITO es el Director de Obras. Yo conversé con la persona y estaba Yomara presente, quien me indicó que la sede está pensada en esos metros cuadrados y solo quiere que la Municipalidad le ayude a sacar sus cosas, ese es el compromiso y ella sabe que tiene que devolver el espacio que se tomó y así está considerado el proyecto.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo estuve allá el otro día y la persona no entendió lo que Ud. me señala, ya que asegura que compró una casa que consideraba este terreno y cree que no van a tocar esa parte, que lo que si podrían sacar, es un monolito que había. Ese tema salió porque la Presidente del sector le dijo que poco menos iba a tener que demoler su casa, por la construcción de la sede.

Sr. Alcalde: Veré ese tema entonces, gracias por informarme.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Ese día la Sra. Sandra fue muy categórica cuando dijo que había conversado con la dueña de la casa y lo único que le pidió era el terreno donde tiene una ampliación, entonces para eso tiene que desarmar la ampliación y tomar el espacio , luego que le dejen la parte de la ampliación como estaba, por ejemplo si se tomó dos metros al desarmarle la ampliación, tendrían que dejárselo armado.

Sr. Alcalde: Para finalizar informarles que mañana a las 10:00 horas en la feria es la entrega de los toldos, están invitados, viene el Director Regional de Sercotec.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sra. Secretaria Municipal (S): Procede a dar lectura a los 03 acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°93 de fecha 18 de enero del año 2019.

5) HORA DE INCIDENTES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05, Hora de Incidentes.

-Sr. Concejal Fernando Contreras: Hace tiempo atrás solicite el tema del alumbrado publico entre la calle Chumay y Riveros, ¿en que está eso Sr. Alcalde?, ya que la gente ha reclamado harto si es que se está haciendo algo y lo otro, en el sector Estación, donde viven los ferroviarios se instalaron los postes y tampoco se ha terminado el tema de la iluminación y se necesita.

Responde Sr. Alcalde: Tenemos que ver el tema del alumbrado y tratar de hacerlo, nos ha costado un poco.

Sr. Concejal Essio Guidotti: El DOM emitió un informe y era por un tema técnico, ya que eso se iba a hacer y el tema técnico está superado, ya que están los postes, la luminaria, es cosa de tender los cables y concuerdo con don Fernando que hay que solucionar este tema.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Será posible hacer una limpieza en todo el sector Estación, con personas no con maquinaria, ya que hay muchas bolsas y papeles botados.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me llama la atención, de verdad encuentran que está tan sucio el pueblo, el cementerio y yo he explicado, que hay una preocupación en cuanto a implementar acciones para poder mejorar y el cementerio, las veces que he ido, no he visto que esté sucio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo que pasó es que en el Cementerio siempre llegaban estas quejas, la mayor afluencia de gente va los días sábados y domingos, por lo tanto ellos demoran en limpiar el día lunes y martes, recién el día miércoles está limpio, eso es lo que pasa. De hecho la otra vez, habíamos hecho la propuesta de cambiar el turno y reforzar el fin de semana con una persona y así no tienen tanto trabajo lunes y martes.

Sr. Alcalde: Tenemos que hablar con don Sergio, pero el ha hecho un esfuerzo por mejorar el Cementerio Municipal, tanto en la parte administrativa como de limpieza, pero la gran mayoría de las personas va los sábados y domingos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quizás es buena idea hacer lo que plantea el Sr. Concejal Essio Guidotti, que trabajen en base a turnos.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Referente a lo que dicen con el Cementerio, revisando lo que hacen los otro cementerios en Chile, nosotros no cobramos el derecho de mantención de aseo dentro del cementerio y en otros cementerios lo cobran, porque si se cobrara por cada sepultura aunque fuera $500 mensuales, podríamos tener una cuadrilla permanente los sábados y domingos y tendríamos la obligación de mantener todo el tiempo limpio, por lo que lo voy a buscar, ya que lo estoy viendo para presentárselo a la Comisión y así para el próximo año incluirlo en la Ordenanza, ya que con el trabajo que está realizando el encargado del cementerio don Sergio se podrían identificar todas las sepulturas y los domicilios de las personas, ya que antes no había nada.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Ayer pasé a mirar a la gente del Gimnasio Patricio Phillips y entré a uno de los camarines, a petición del encargado y en el entre techo tiene un olor raro, super desagradable y él le informó al Encargado, pero hay problemas con la gente de talleres que no han ido, sería bueno que fueran.

-Sra. Concejala Iris Fuentes: Primero, consultar si en el ex Regimiento ¿se están haciendo los trabajos del techo? y seria bueno considerar mejorar el baño, ya que esta en muy malas condiciones y este tema lo plantee hace más de medio año y el señor Francisco Puentes me dijo que se estaba arreglando, sin embargo esto no fue así, por lo que se debería considerar su arreglo.

Responde Sr. Alcalde: Yo creo que en el mes de febrero lo vamos a hacer o antes del invierno. En relación al baño me escribió el señor Alberto Cifuentes y le dije que debió haber consultado, ya que ese baño está inhabilitado y cuando hablamos le pedí las disculpas, porque quizás debimos haberle advertido que el baño no estaba en condiciones y que utilizara el baño de Fomento Productivo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro, desconozco si en la legislación de tránsito, ¿cuándo las calles quedan en un solo sentido, hay una obligatoriedad de estacionar en un lado especifico?

Responde Sr. Alcalde: Por Ley sí, excepto que una Ordenanza Municipal lo modifique.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo planteo, porque cuando se realizan cambios y en el camino se van produciendo situaciones, entonces me pasó que en el caso General Gana hay un solo sentido del tránsito y la gente no puede estacionarse donde quiera y en otras calles ocurre lo mismo.

Responde Sr. Alcalde: Ahora habrá que ver que indica la Ordenanza Municipal en relación a este tema y además, se realizará la consulta al Director del Dpto. de Tránsito.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Otro tema que tiene que ver con Tránsito, la calle donde está el Supermercado Cantergiani, tiene señalética por calle Pérez y en calle Prat la gente indica que sería bueno hacer un paso de cebra, porque el que viene por Pérez pasa rápido, entonces le podrían dar la preferencia.

Responde Sr. Concejal Felipe Osses: Eso es lo que tenemos que ver ahora y por eso venia en el oficio ORD N°272, ya que se va a cambiar y los que tienen ceda el paso son los que van por Calle Pérez, ahora se van a establecer signos PARE en Calle Belisario Prat, así que ese tema esta listo.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Dice en calle con sentido único de circulación, queda prohibido el estacionamiento general de vehículos junto a la acera izquierda y la modificación de la Ley en el año 2018 dice que los estacionamientos son el lado derecho cuando tienen un solo sentido.

Sra. Concejala Iris Fuentes: A nosotros como Concejales nos llegó una carta de la JJVV de Guacolda y lo que plantean es bastante complicado para su sector y ¿quería saber si el Municipio está realizando algún procedimiento?, ¿se va a dar respuesta o a través de un proyecto? O ¿Cómo se va a solucionar el problema?, ya que el primer punto al menos, es complicado dar una rápida solución.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Esto lo entregaron ayer y yo le señalé al Directorio de Junta de Vecinos, que pudieran hacerlo por escrito y con copia a los Concejales, seguramente le va a llegar a su escritorio, y esto ¿Por qué?, porque vengo planteando esta inquietud y hablé la otra vez con el Sr. Federico Wicki, por el asunto de las aguas, ahora que sucede, es que antiguamente el agua llegaba al rio y se iba pegado al cerco, entonces, adonde este caballero nadie se ha acercado y me imaginé que cuando se estaba haciendo ese desagüe con esa Empresa, iban ellos a preocuparse de cómo iban a sacar las aguas y quedaron de hacer el desagüe pero no paso nada, ahora, indudablemente que como hecho natural tenia la orilla del cerco y aun quedan las marcas y pasaba detrás de la casa de Carrasco y se vaciaban las aguas lluvias al rio, ahora se hizo un estero natural por medio del campo de Wicki. Esta solicitud le sirve de respaldo a la Municipalidad ante la petición para llegar a una conversación.

Responde Sr. Alcalde: Esto no lo he recibido aún, por lo que cuando la reciba, puedo dar una respuesta, la otra semana puedo tener una respuesta.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo estoy viendo algunos temas, para llamar a comisión durante la semana.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Como es la ultima sesión del mes de enero, quiero consultar ¿tiene definida las fechas que se hará concejo en el mes de febrero?

Responde Sr. Alcalde: La próxima semana el 01 de febrero habrá Concejo, luego hare uso de mi feriado legal desde el 04 al 08 de Febrero, pero pueden realizar una reunión esa semana y la tercera sesión sería la última semana del mes.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Consultar ¿en que está el proceso de los permisos de circulación?, ya que viene el mes de marzo y el año pasado tuvimos problemas y yo insistí con el tema de la tarjeta, para darle las facilidades y que la gente pague el permiso acá y habíamos propuesto tener una persona encargada que fuera como gestor de todos los permisos y que capte a los potenciales contribuyentes, ya que en la Comuna hay personas que tienen flotas de vehículos y camiones que pagan un alto monto por permisos y privilegian facilidades de pago, así podemos subir nuestra recaudación que el año pasado fue buena, sin embargo, puede ser mejor y así se genera una relación municipio- contribuyentes y además, en el mes de febrero se debe lanzar una campaña de concientización vía redes sociales, porque hay muchos Traigueneninos afuera que pueden aportar con el pago del permiso en la Comuna y para eso necesitamos una plataforma estable que de la posibilidad del pago con tarjeta, ya que el año pasado había problema con los convenios, pero en un año debió haberse solucionado, para que le pregunten a la Tesorera, para que se lleve bien este proceso.

Sra. Secretaria Municipal (S): En relación al tema de una plataforma online, nosotros estuvimos haciendo las gestiones con Tesorería y lamentablemente este año va tener que seguir igual que el año pasado, porque Tesorería dice que ellos no pueden dar la facilidad de pagar en cuotas, pueden pagar por internet pero no en cuotas y los dineros llegan a tesorería y luego Tesorería lo envía a la Municipalidad, ellos usan la plataforma de la SUBDERE y la SUBDERE esta así, ahora investigamos para tener una plataforma aparte, pero con el CAS Chile, por la habilitación cobraba como $800.000, más 12,2UF mensuales más IVA, lo que es demasiado caro y preguntamos en SMC para habilitar el sistema una vez que tengamos el nuevo servicio de computación y nos salen 2 UF. Lo otro, es que el CAS Chile se demora en habilitar el sistema, tendría que consultar cuanto se demora la habilitación y ver el tema.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Si, es un tema que hay que evaluarlo lo antes posible y elegir la mejor opción, me gustaría verlo en el próximo Concejo.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo otro, ¿Como va el proceso de matrículas?

Responde Sr. Alcalde: Estuve conversando con personas de los Liceos Luis Durand Durand y Lucila Godoy Alcayaga y en ambos plantean que en primero medio por lo menos los cupos que ellos tenían eran 90, los chicos que postularon fueron más de 100, y el Liceo Luis Durand esta bien, tiene alrededor de 400 alumnos y en marzo muchas veces llega más gente.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Respecto a Educación, ¿En que está el proyecto de la Escuela Diego Portales?

Responde Sr. Alcalde: Está en proceso de formulación y lo trabaja la Sra. Francisca Benavides hasta que regrese la Sra. Karina Méndez.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo último, es un tema que vamos a tener que tratar con la Comisión de Rentas y Patentes, por dos temas puntuales ya que esto hay que actualizarlo debido que en la Ordenanza actual habían actividades comerciales que uno no pensaba que iban a llegar acá, por ejemplo el Food track que se instaló en la Plaza de Armas, por lo tanto debemos modificar la Ordenanza y ver como lo vamos a dejar, por lo que pido que eso se regule para no tener problemas a futuro. Aquí hubo una actualización de la Ordenanza cuando estaba la Sra. Carmen Gloria Aravena de Administradora Municipal, se trabajó con la Cámara de Comercio y manifestó la difícil implementación de esto y uno ve que en el centro hay mucho ambulante, afuera del Supermercado el Trébol, en calle Pérez afuera del Mercado, donde lo que era una buena idea de hacer esa pequeña feria de productores, se transformo en un comercio establecido y los locatarios del Mercado, dicen que ese tipo de comercio mató el mercado, el tema está en que por ejemplo, un comercio establecido como Bruzón si quería ocupar la calle le cobran un valor por metro cuadrado y lo pueden pagar, pero manifiestan que no hay concordancia, porque una persona que es ambulante, que está afuera del Trébol paga menos permiso por ser ambulante y ocupa más metros cuadrados que Bruzón pagando como corresponde la utilización de ese espacio, por lo tanto hay que armonizar los cobros, porque un comerciante me planteaba que les conviene tener permiso de ambulante, porque me sale más barato que estar en mi local que pago arriendo y gastos comunes, mejor me ubico ahí mismo donde lo tengo y me ahorro todo esto.
En relación al comercio ambulante, siempre va a existir, el tema es fijar las condiciones y para mí los que merecen protección y garantías son los pequeños productores, ya que ellos tienen mérito, porque tienen su huerta y venden sus productos, en cambio hay personas que revenden cosas.

Responde Sr. Alcalde: Este tema lo pueden ver en reunión de Comisión. El otro día tuve la oportunidad de conversar con la Sra. Magali Cantergiani y ella me dijo "Sr. Alcalde haga algo por estos pequeños comerciantes", y me llamó la atención porque hace un tiempo atrás quería que sacaran a esas personas, entonces conversé con el Sr. Rodrigo Alarcón, quien me dice que hagamos algo o no, esto va a seguir igual, por lo que si somos capaces de hacerle un techo, los ordenamos, pero tendrían un espacio de un metro, lo que es una buena idea y tendría un costo de $8.000.000, por lo que apoyamos por un lado y además regulamos este tipo de comercio.
Respecto al food track, se ha dicho de todo e incluso que tengo un compromiso político con tal persona, porque me hizo la campaña, entonces la gente no tiene conocimiento, porque la esposo de la persona que es la dueña del food track está con un sumario administrativo, entonces si fuera de mi lado y lo quisiera cuidar, no estaría con un sumario. Entonces es fácil hacer comentarios mal intencionados sin tener conocimiento de las cosas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Eso lo estuvimos viendo al comienzo cuando revisamos y le íbamos a elevar un poco más, ya que subimos algunos costos y lamentablemente, nosotros miramos a la gente que viene de carácter ocasional, entonces para no perjudicarlos a ellos, se mantuvo un poco bajo, pero la idea es que aquellos que se han posicionado, indudablemente habría que aumentarle el costo, por lo que se deberían establecer ciertas calles y los valores, como es en Lautaro.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Felipe Osses: En calle Balmaceda entre San Martin y Avenida Suiza hay una calle para preocuparse de arreglarla, para que le informen al Sr. Carlos González.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Ya está levantando calles para hacer la cartera de proyectos y nosotros debiéramos hacer eso.

6) <u>INFORME DE LICITACIONES</u>

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar- Secplan.

Secplan: Antes de pasar al informe, y ya que van a tener reuniones de Comisión de Concejo, quiero informarles que nombré al Sr. Pablo Sáez que es nuestro Ingeniero Civil Calculista como contraparte en el tema de calles, entonces si van a discutir temas de tránsito o para ir definiendo que calles queremos que se mantengan de adoquines y cuales no, para ir definiendo el radio que se va a conservar.

-Envíe el informe y el estado del listado final de las licitaciones en la convocatoria, por lo que procede a explicarlo y responder las consultas realizadas por los Integrantes del Concejo Municipal.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
25 de enero de 2019

Junto con saludar, por este medio informo el estado de licitaciones:

Estado de Licitaciones al 23 de enero de 2019.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Mejoramiento Paraderos, Municipalidad de Traiguén	3502-71-CO18	$10.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Trato Directo en proceso. Las empresas invitadas a participar no han entregado información. Se enviaron antecedentes a nueva empresa.
Estudio Mecánica de Suelos, Casa del Deporte, Pavimentos y Paraderos, Traiguén	3502-95-LE18	$5.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Proyecto adjudicado a la empresa ABC Chile Ingeniería Ltda., Rut N° 76.480.021-4 (DAE N° 4561 del 27.12.2018). Contrato firmado. Decreto Aprueba Contrato, en proceso de firmas.
Construcción Abasto de Agua Potable sector Santa Elena, comuna de Traiguén.	3502-78-LE18	$43.961.694 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 3542 del 25/10/2018). Se encuentra en proceso de firma de contrato.
Construcción Abasto de Agua Potable sector Chanco Marigual Alto, comuna de Traiguén.	3502-79-LQ18	$108.010.412 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 3541 del 25/10/2018). Se encuentra en proceso de firma de contrato.
Construcción Abasto de Agua Potable sector Chanco Marigual Bajo, comuna de Traiguén.	3502-84-LP18	$54.805.599 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 3589 del 26/10/2018). Adjudicada a la Empresa Sociedad Bocaz y Bocaz Limitada (DAE N° 208 del 22/01/2019)
Construcción Abasto de Agua Potable sector Nancahue, comuna de Traiguén.	3502-85-LE18	$33.888.607 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 3700 del 07/11/2018). Licitación resultó desierta. Segundo llamado (DAE N° 19 de fecha 3.01.2019), el 24 de enero se realiza la apertura.
Construcción Abasto de Agua Potable sector Reñico El Avellano, comuna de Traiguén.	3502-7-LE19	$45.777.104 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 207 del 22/01/2019). Apertura 19/02/2019.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Extensión AS Pasaje Endesa, AP y AS Calle Lagos, Traiguén.	3502-90-LQ18	$148.003.317 (valor máximo disponible para la Licitación)	Proyecto adjudicado a la empresa Obras Civiles, Asesoría en Gestión y Transporte Alfredo Vallejos Provoste E.I.R.L., Rut N° 52.003.132-4. (DAE N° 061 del 09.01.2019). Contrato firmado. Decreto Aprueba Contrato, en proceso de firmas.
Extensión AP y AS calle Serrano, calle Pisagua y calle Balmaceda, Traiguén.	3502-104-LQ18	$173.797.303 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 079 del 11/01/2019). La apertura es el 05.02.2019. Se presentaron 2 empresas a la Visita a Terreno.
Contratación Servicios de Telefonía Móvil Municipalidad de Traiguén	3502-99-LE18	$830.000 mensual (valor máximo disponible para la Licitación)	Oferta presentada por Telefónica Móviles Chile S.A., se declara Inadmisible, porque la oferta no es conveniente para los intereses municipales (DAE N° 129 del 16/01/2019).
Construcción Mural Acceso Traiguén por Calle Saavedra	3502-103-LE18	$23.856.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 4562 del 27/12/2018). Apertura realizada; 3 empresas presentaron sus ofertas, de ellas, 2 pasan a etapa de evaluación.

-Además, indicar que se encuentra por parte de GORE la Resolución que aprueba el convenio para la iniciativa de ampliación de los patios 12 y 13 del Cementerio, por lo que una vez tramitado el Decreto Municipal se puede proceder a licitar.
-Se está redactando documento "Estrategia de Intervención de Brechas", que es requerimiento del GORE para dar coherencia a la entrega de recursos en el marco del Fondo de Convergencia Regional para la provincia de Malleco, el FRIL Convergencia es solo para reducir unas brechas que están definidas: Acceso de la Educación, Conectividad Interurbana, Conectividad radios, empleo femenino, acceso a agua potable y todo el tema sanitario, entre otros, porque son siete brechas. El año pasado se financiaron los proyectos que estaban en cartera. Este año están pidiendo algo más elaborado, que está complicando a todas las comunas, es una estrategia para la reducción de brechas, se debe elaborar un plan que tenemos que enviar a mediados de marzo.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Sería bueno considerar el camino antiguo de Traiguén a Galvarino de Ignacio Carrera Pinto y el otro a considerar es el ex camino a Mosqueira.

Sr. Concejal Essio Guidotti: El camino viejo a Traiguén, lo priorizamos nosotros acá.

Secplan: En el ex camino a Los Mosqueira hemos tenido algunas dificultades, porque no hemos podido encontrar a los dueños del camino, ya que nosotros necesitamos su autorización.

-Se está tramitando el acceso a la forestación con bosque nativo de un máximo de 4 hectáreas, dentro de las compensaciones que debe hacer la empresa constructora García y Gross, estamos coordinando para la pronta firma de un convenio, este es un contacto que me llegó de la SUBDERE, ya que la Constructora está obligada a compensar 4 hectáreas de bosque nativo en zona rural y de propiedad de un Municipio o de Bienes Nacionales, entonces estamos pensando hacer cortinas en el terreno de Chumay, que nos corresponde a nosotros y tenemos la obligación de poner cortinas en el vertedero. Estos no son bosques que no se pueden cortar nunca, tienen un año para esperar y si tiene un 80% de prendimiento, se las validan y luego del segundo año ya nadie le hace seguimiento, entonces si la municipalidad quisiera pudiera cortarlos.

Sr. Alcalde: Si esto se concreta, la prioridad es el cementerio y ya que 4 hectáreas es harto, sería bueno que ustedes señores Concejales pudieran ver en que sectores se puede realizar.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Sucede que en este momento, a pesar que se está haciendo el estudio de factibilidad de la tierra para el Cementerio, es una oportunidad para dejarlo establecido, acuérdense que vamos a tener que hacer un Parque Cementerio.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Secplan: Se puede hacer una cortina para el lado que va a ser parque y que dá para el lado que se va a hacer población, lo podemos dejar más ancho para que sea un parque y si luego hay que sacar árboles, se sacaran para que quede más bonito el parque. En el Cementerio algunas partes tienen cerco y los que están en malas condiciones se pueden arreglar y luego de tener cerrado, podemos solicitar aumento de años, ya que solo nos entregaron el terreno por 4 años, pero es un trámite que se hace en Santiago.

Sr. Concejal Fernando Contreras: A lo que voy es que debiéramos ir adelantándonos, excelente el proyecto de las cortinas, pero sí, hay que preocuparse de hacer la subdivisión y cerrarlo luego, porque si sale el proyecto de los árboles, lo van a entregar y va a haber que plantarlos y habrá un plantado sin cercar y será un problema.

Secplan: Hoy día están usando el fundo para talaje, no sé quién y me dice el Administrador del cementerio, que los animales están entrando por el lado que esta malo el cerco.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Esa es mi pregunta, ¿saben ustedes si el fundo Chumay esta arrendado para talaje o están echando a los animales sin permiso?, porque hay problema, ya que tengo entendido que el Regimiento no está autorizado para tener animales y seguimos teniendo problemas con el caballero y sus animales, ya que andan por la calle y he visto a los soldados sacando los animales y sigue el problema, por eso me gustaria haberle planteado este tema al Administrador Municipal para que consultara en el Ejercito si efectivamente está o no autorizado o si Bienes Nacionales lo autorizó o no, porque en el futuro vamos a tener problemas con eso, por eso hay que ver el modo de ir cerrando desde ya y hacer las gestiones necesarias.

-El día de ayer se entregó el Fondo Social de la Presidencia, donde nosotros como equipo ayudamos a hacerlo completo, pero se entrega directamente la Junta de Vecinos, no se si es que existe alguna figura para que ellos ingresen los recursos al Municipio y lo licitemos.

Sr. Concejal Felipe Osses: Converse con el Administrador Municipal de otra Municipalidad y me dijeron que ellos lo hacian asesorando a la entidad nada más.

Secplan: Podemos ayudarlos a ellos elaborando unas buenas bases y no dejarlos solos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo mejor es reunirse con ellos y consultarles que es lo que tienen pensado hacer.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Se me ocurrió un mecanismo, ya que deben haber especificaciones técnicas y términos de referencia y lo que podemos hacer es asesorarlos en la firma del contrato, porque ellos no van a licitar y solo van a elegir una empresa B, la idea es en el contrato dejar las especificaciones técnicas y que se va a hacer por estados de pago de avance, que serán visados por un funcionario de la Municipalidad de Traiguén y así ellos van girando de su cuenta y van pagando y la constructora les factura.

.Finalmente, se solicita al Concejo, por requerimiento del Servicio de Salud Araucanía Norte, actualizar los siguientes certificados:

-Secplan: Necesito la aprobación del Concejo para los costos de operación y mantención para la Posta de Salud Rural Temulemu: Costos de mantención $4.176.657 y Costos de Operación: $12.340.000.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Tengo una consulta con la Posta de Temulemu, ya que esa Posta está en ejecución, se está construyendo y se rescindió el contrato de la Empresa, porque esos proyectos estaban ajustados en recursos y se licitó dos o tres veces, lo mismo paso con Quechereguas, entonces ¿ellos lo están reformulando?, ¿pidiendo más recursos?, porque estos proyectos estaban aprobados.

Secplan: Desconozco este tema.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Essio Guidotti: Es que esos proyectos lo hicieron del Servicio de Araucanía Norte, yo le hice seguimiento hasta que trabajó el Sr. Bello, pero luego no sé qué paso con el proyecto y aparte están las cuatro Estaciones Medico Rurales, que se supone que iban a actualizarlo, porque este año lo iban a financiar. Por lo que solicito que se pueda pedir más información al respecto. Entonces don Luis, consulte en el Servicio en qué estado está la Posta de Quechereguas.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención de la "Posta de Salud Rural Temulemu", según detalle a continuación:

Costos de Mantención	
Ítems	Costo Anual
Mantención Posta	$ 3.240.034
Mantención Equipamiento	$ 218.774
Mantención Equipos	$ 717.849
Total	$ 4.176.657

-

Costos de Operación	
Ítems	Costo Anual
RRHH	$ 7.339.332
Farmacia	$ 3.799.630
Otros	$ 1.201.038
Total	$ 12.340.000

-Secplan: Solicito aprobación de los costos de operación y mantención para la Posta de Salud Rural de Aniñir que corresponde a Costos de Mantención: $6.102.361 y costos de operación: $11.940.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención de la "Posta de Salud Rural de Aniñir"**, según detalle a continuación:

Costos de Mantención	
Ítems	Costo Anual
Mantención Posta	$ 3.852.361
Mantención Equipamiento	$ 1.250.000
Mantención Equipos	$ 1.000.000
Total	$ 6.102.361

Costos de Operación	
Ítems	**Costo Anual**
RRHH	$ 7.340.000
Viáticos, pasajes y otros	$1.000.000
Farmacia	$ 3.000.000
Gastos Luz	$ 600.000
Total	**$ 11.940.000**

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL (5)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08.

-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $ 22.794.454.

Sra. Concejala Iris Fuentes: De acuerdo al informe que entregó el Perito ¿fue beneficioso para el Municipio contratar un perito? ¿tuvo un resultado positivo o quedamos igual?

Responde Asesor Jurídico: El tema del peritaje en este tipo de causas es esencial, porque la defensa que utiliza esta Municipalidad y las demás, ya que las demandas por este concepto son a nivel Nacional, la Ley 19.933 y porqué soy tan categórico y taxativo en este tema, porque la defensa que se utiliza es la excepción de pago y ¿Cómo se acredita esta excepción de pago?, con un peritaje, con el documento y con la declaración que se realiza y la explicación que realiza el perito al tribunal de que se recibió esta subvención y se pagó, y aparte se pagó en la forma que establece la Ley y desde mi punto de vista tiene una importancia para futuras o eventuales demandas, si usted acredita que se recibió y se pagó en esta demanda, ya va a ser más pensada o más reducida las futuras demandas. Por lo que el peritaje fue bueno, se trabajó con el encargado de Finanzas del Dpto. y con todos los antecedentes para poder elaborar este informe, que tengo entendido que recibieron la semana pasada. Se eligió este perito especifico con nombre y apellido, porque este contador a estado en las demás demandas que han sufrido las distintas Municipalidades de esta Región y tenía experiencia en juicios similares.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 04 004 P.S/Fomento Product.	Prest. Servicios Comunitarios	0	0	12.794.454	12.794.454
22 11 999 G.I	Otros	10.241.000	17.741.000	10.000.000	27.741.000
	TOTAL, AUMENTA GASTOS $			**22.794.454**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 G.I	Obras Civiles	469.456.000	253.182.063	22.794.454	230.387.609
	TOTAL, DIMINUYE GASTOS $			**22.794.454**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

21 04 004	Aumenta presupuesto, Profesional del Programa Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía
22 11 999	Aumenta presupuesto para pago de Informe Pericial Ordenado en la demanda laboral docente RIT 0-2-2018, Caratulada Zavala con Municipalidad de Traiguén, cancelación de honorarios del Sr. Víctor Carrasco Carrasco.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004	Se rebaja por contar con disponibilidad presupuestaria.

-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $ 230.387.609.

Sr. Concejal Essio Guidotti: No tengo problemas en la forma, quiero saber, respecto a $8.250.000 del Proyecto construcción de alcantarillado Villa Quilquén, que dice que es la cuota del pago contra RS, ¿Qué paso ahí?

Responde Sr. Alcalde: La Contraloría dijo que la Empresa está obligada a entregar el RS, nosotros hicimos la consulta en Contraloría porque la Empresa nos pidió el pago.

Sr. Asesor Jurídico: La contraloría dictaminó que la Empresa había aceptado voluntariamente el contrato y las bases de esa forma, por lo que no obstante se debe esperar el resultado de ese tercero para poder efectuar el pago.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Ese proyecto ¿fue ingresado al Ministerio de Desarrollo Social?

Sr. Alcalde: Tengo entendido que sí, pero vamos a hacer la consulta.
Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-DEDUCE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 G.I	Obras Civiles	469.456.000	230.387.609	230.387.609	0
	TOTAL, DEDUCE GASTOS $			**230.387.609**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 001 G.I	Red vial urbana	0	0	29.000.000	29.000.000
31 02 004 002 G.I	Red vial Rural	0	0	60.500.000	60.500.000
31 02 004 003 G.I	Mejor.Depen. Municipales	0	0	112.689.352	112.689.352
31 02 004 004 G.I	Mejor. Áreas Verdes	0	0	15.120.000	15.120.000
31 02 004 005 G.I	Aporte proyecto Biblioteca Municipal	0	0	7.078.257	7.078.257
31 02 004 006 G.I	Instalación de señalética y demarc. De Transito.	0	0	6.000.000	6.000.000
	TOTAL, AUMENTO GASTOS $			**230.387.609**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DEDUCE PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 Deduce para desagregar e identificar los Proyectos de Inversión año 2019.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 001
31 02 004 002
31 02 004 003
31 02 004 004
31 02 004 005
31 02 004 006

Se crean asignaciones en el ITEM 31-02-004 para identificar los Proyectos de Inversión Municipal para el ejercicio contable 2019.

-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la tercera modificación presupuestaria por un monto de $ 165.636.380.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Cuándo empieza a ejecutarse el programa de mejoramiento de Barrios?

Responde Sr. Alcalde: Tenemos un pequeño problema, nosotros enviamos una nómina de dos personas Traigueninas al MINVU y ellos hicieron la elección y ninguno de los dos fue aceptado e indicaron que hicieron las evaluaciones, llegaron cuatro personas a nombre de ellos y tenia dos posibilidades, o aceptaba la entrevista con los cuatro o reclamábamos, lo que significaba alargar el tema, ya que el convenio indica que en la ultima etapa la Municipalidad podía intervenir y dentro de las cuatro personas que postularon hay un Traiguenino que es el hijo del Sr. Ariel Viveros, que es un arquitecto y nosotros optamos por él, ya que es Traiguenino, la entrevista la realizó don Luis, yo no intervine y ayer me comuniqué con él, para decirle que a partir del 01 de febrero podían venir, él tiene una empresa privada, por lo que quiero conversar con él para dejar claro que no debe mezclar las cosas y su empresa tiene que ser después de las 18:00 horas, de 08:00 a 18:00 horas trabaja en el sector público. Por ese lado está listo, ahora estamos a la espera de que el SEREMI nos indique la fecha para comenzar, pero estaríamos empezando en febrero sí o sí.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
13 03 002 002 G.I	Mejoramiento de Barrios	10.000	10.000	160.636.402	160.646.402
13 03 002 001 G.I	Mejoramiento Urbano y Equipamiento	5.000	5.000	4.999.978	5.004.978
	TOTAL, AUMENTA INGRESOS $			**165.636.380**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 007 G.I/PMB	Abasto Agua Potable sector Reñico el Avellano	0	0	45.777.104	45.777.104
31 02 004 008 G.I/PMB	Agua para el buen vivir, Sector el Fortín de Quechereguas. Comuna Traiguén	0	0	114.859.298	114.859.298
31 02 004 009 G.I/PMU	Construcción Centro Multipropósito Junta de Vecinos N°3, Sector Hospital	0	0	4.999.978	4.999.978
	TOTAL, AUMENTO GASTOS $			**165.636.380**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

13 03 002 002
13 03 002 001

Se incorpora al presupuesto Fondos recibidos por la SUBDERE, para ejecución de los proyectos indicados en el punto II, de Mejoramiento de Barrios y PMU, de acuerdo a ordenes de ingreso y Resoluciones de Subdere adjunta.

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

31 02 004 007
31 02 004 008
31 02 004 009

Se crean asignaciones para identificar los proyectos de inversión de los Programas PMB y PMU financiados por la SUBDERE

-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la cuarta modificación presupuestaria por un monto de $ 545.625.667.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Cuando empiezan a llegar las resoluciones de los proyectos de este año, se va a ingresar con la resolución completa, no por la primera transferencia que se haga. Por ejemplo, si es un proyecto de $60.000.000 y nos adelantan una cuota de $30.000.000 ¿usted va a ingresar por $30.000.000 o $60.000.000?.

Responde Directora de Finanzas: Podemos ingresar el total del año 2019 solamente, ya que hay resoluciones que llegan 2019 y 2020, ya que si se hace por remesas se puede atrasar.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15 00 000 G.I	Saldo inicial de caja	250.000.000	250.000.000	545.625.667	795.625.667
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**545.625.667**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 010 G.I	Mej. bandejones Av. Brasil calle Purén	0	0	9.838.628	9.838.628
32 02 004 011 G.I	Habilitación acc. Univ (Biblioteca MM)	0	0	10.752.309	10.752.309
31 02 004 012 G.I	Abasto Agua Potable sector Santa Elena	0	0	21.980.847	21.980.847
31 02 004 013 G.I	Abasto Agua Potable sector Chanco Bajo	0	0	49.325.039	49.325.039
31 02 004 014 G.I	Abasto Agua Potable sector Chanco Alto	0	0	30.403.124	30.403.124
31 02 004 015 G.I	Abasto Agua Potable sector Nancahue	0	0	30.499.746	30.499.746
31 02 004 016 G.I	Const. Mura. Acc Traiguén calle Saavedra	0	0	23.856.000	23.856.000
31 02 004 017 G.I	Exten. Aps. Psje. Endesa, Ap. Agua Potable	0	0	133.202.985	133.202.985
31 02 004 018 G.I	Exten. Ap. As. Calle Serrano, Pisahua, Balmaceda,	0	0	156.417.573	156.417.573
29 03	Vehículos	5.000	5.000	35.000.000	35.005.000
22 08 002	Servicio de Vigilancia	5.000	5.000	30.000.000	30.005.000
29 06 001	Equipos informáticos y periféricos	3.500.000	3.500.000	7.349.416	10.849.416
22 11 999	Otros	4.500.000	4.500.000	7.000.000	11.500.000
	TOTAL, AUMENTO GASTOS $			**545.625.667**	

AUMENTO DE INGRESOS:

15 00 000 — Se aumenta presupuesto por incorporación ajuste del saldo inicial de caja, saldo de la cuenta Fondos Ordinarios por $303.575.447, más fondos que deben pasar al presupuesto de la cuenta PMU $43.208.880 y PMB por el monto de $448.841.340

AUMENTO DE GASTOS:

31 02 004 010 al 31 02 004 018 — Se crean asignaciones y se les asigna presupuesto para identificar Proyectos de Inversión con fondos propios Municipales y fondos SUBDERE, que se ejecutarán en el transcurso del año 2019.

29 03 — Se aumenta presupuesto para la adquisición de dos camionetas, con destino: una Dpto. de Salud MM y otra para Talleres Municipales.

22 08 002 — Se aumenta presupuesto en este ítem para contratación de servicio de vigilancia dependencias Ex Regimiento y oficinas del Infocentro.

29 06 001 — Se aumenta presupuesto para la compra de Equipo Computacional de 1 Servidor para la habilitación puesta en marcha nuevo sistema computacional SMC.

22 11 999 — Se aumenta presupuesto para el Programa Tenencia Responsable de animales, financiada por SUBDERE.

-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la quinta modificación presupuestaria por un monto de $ 2.004.534.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me llama la atención que en el aumento de gastos, aumenta presupuesto para el pago de aguinaldos y bonos personal del área cementerio, ¿los aguinaldos fueron en el mes de diciembre?

Responde Directora de Finanzas Municipalidad: Es para el pago de los bonos del año 2019.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Cementerio,** en los términos que indica:
I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15 00 000	Saldo Inicial	1.500.000	1.500.000	2.004.534	3.504.534
	TOTAL, AUMENTA INGRESOS $			**2.004.534**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 004 004	Aguinaldo y Bonos	8.490.000	8.490.000	2.004.534	10.494.534
	TOTAL, AUMENTO GASTOS $			**2.004.534**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

15 00 000 Se aumenta presupuesto por incorporación del Saldo Inicial de caja

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21 03 004 0004 Se aumenta presupuesto para pagos de aguinaldos y bonos área Cementerio

Sr. Concejal Essio Guidotti: Una sugerencia, ya que viene un certificado de la Sra. Lorena Olivero y hay una cuenta 6213 que dice Fondos MIDEPLAN, y el MIDEPLAN ya desapareció hace tiempo, ahora se llama Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Responde Directora de Finanzas Municipalidad: La cuenta se llama así y es complicado cambiar el nombre de las cuentas.

9) CONTRATO HONORARIOS DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09.
Se le envió a ustedes la modificación de las funciones del Profesional a Honorarios de la Unidad de Fomento Productivo

Sr. Concejal Essio Guidotti: La consulta que tengo es que ¿este monto viene es la misma remuneración que el año pasado, con el reajuste del 3.5%? y las funciones me quedaron claras porque son concretas.

Responde Sr. Alcalde: En relación a la remuneración corresponde a lo que plantea Concejal.

Sr. Concejal Essio Guidotti: El tema es que quiero hacer una consulta respecto de lo que aprobamos hace un tiempo atrás sobre la planta Municipal, porque esto, yo sé que está en concordancia con lo que aprobamos en la planta y con el grado que le asignamos a la Unidad de Fomento Productivo, pero el tema está ¿en que estado está la tramitación de la planta?, porque yo se que estaban buscando una solución si se van a tramitar las plantas este año, para que pudieran regir desde el día que se publicaran en el diario oficial.

I. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Esa era una postura que tenían los Dirigentes.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Nosotros no sabemos que va a pasar con esto y si seguimos sin tener la planta Municipal, vamos a seguir parchando con honorarios todos los años y no vamos a tener funcionado la oficina como nosotros la programamos.

Sr. Alcalde: El otro día llegó un asunto de la SUBDERE, ante una petición del gremio y el Sr. Salaberri manifestó que de 138 Municipalidades que postularon, no se si son 13 o 30 que recién están siendo habilitadas.

Sra. Secretaria Municipal (S): En el caso de Traiguén nosotros no lo hemos ingresado a la Contraloría todavía, volviendo de las vacaciones, ya que en esta época no está uno u otro, se va a trabajar de lleno en lo que es la planta para ingresarla lo antes posible en la Contraloría, para que si o si empiece a regir en el año 2020, no se puede postergar, el estudio con los cargos ya está hecho y la propuesta se mantiene igual, lo que va a cambiar es el estudio de la parte de los ingresos, ya que ahora hay que trabajarlo con el año 2018, entonces eso puede provocar diferencia en los cargos que teníamos.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Esto lo digo y lo quise relacionar con esto, por lo mismo, porque nosotros en la planta manifestamos que este era una Unidad que estaba creada como departamento y siempre quedaba a la deriva, manejaba mucha gente, la mayoría a honorarios y mucho presupuesto y no estaba consagrado en nuestra Planta la función y así obviamente entrega administrativamente un mejor manejo, para no estar todos los años aprobando jefaturas que son temporales.

Sr. Alcalde: Los encargados de la UDEL en muchas Municipalidades son contratados a honorarios todavía.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba con 4 votos a favor y dos abstenciones: Sr. Felipe Osses Cerna, le parece excesivo los honorarios para las funciones a desempeñar y no tener responsabilidad administrativa y a el Sr. Fernando Contreras Boisier, le parece excesiva la remuneración.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda con 4 votos a favor y 2 abstenciones **aprobar la Contratación a Honorarios del Profesional de la Unidad de Fomento Productivo de la Municipalidad de Traiguén,** con las funciones que se indican a continuación:

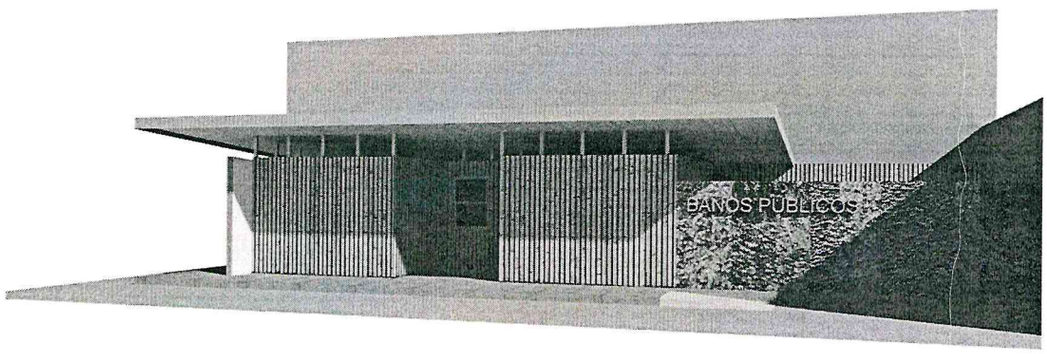
1. Crear un ambiente de trabajo en donde se conozcan los objetivos, las metas, la misión y la visión Institucional.
2. Generar postulación de propuestas de emprendimiento y fortalecimiento para incrementar ingresos de familias rurales y urbanas.
3. Procurar el orden en las tareas, así como en el espacio físico donde se trabaja.
4. Articular el acceso a cursos de capacitación y coordinar los procesos de certificación.
5. Promover la formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos para fortalecer el emprendimiento y la microempresa comunal.
6. Generar redes de contacto entre inversionistas, emprendedores e instituciones a fines para la generación de nuevos negocios.
7. Coordinar acciones con CONAF, SAG, INIA, CNR, DOH, DGA, SERCOTEC, CORFO, FOSIS, CONAMA, CONADI, entre otras, para la formulación, postulación y gestión de proyectos.
8. Desarrollar actividades que fortalezcan asociatividad de iniciativas económicas locales, mediante seminarios, ferias, exposiciones y talleres.
9. Promover la participación y autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar e incrementar sus ingresos.
10. Realizar otras funciones que el municipio requiera en esta u otra área.

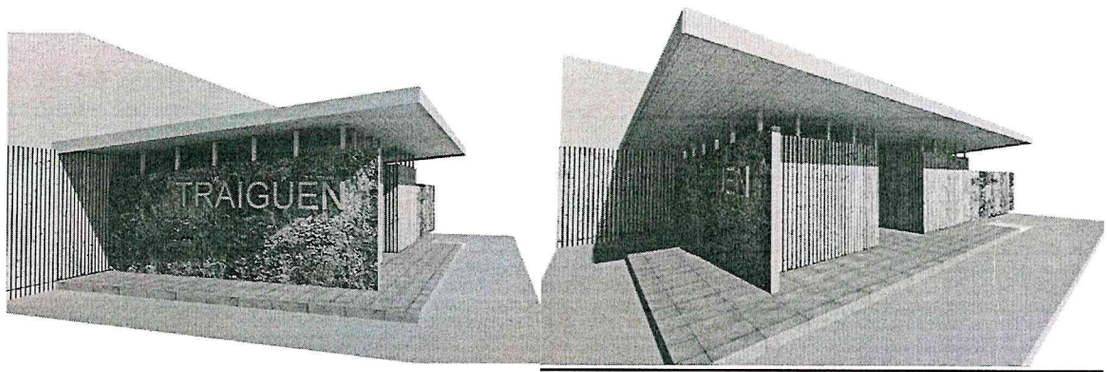
MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

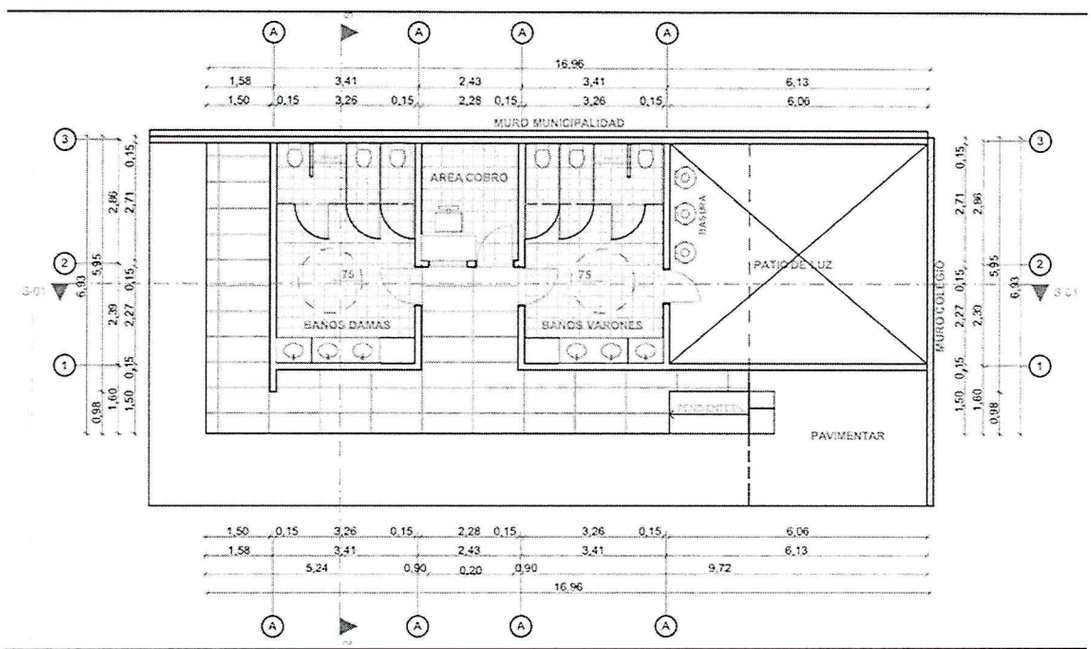
REMUNERACIÓN MENSUAL : $1.800.000
REMUNERACIÓN ANUAL TOTAL : $21.600.000
CUENTA "HONORARIOS ESPORADICOS" : 21.04.004
DESDE EL 01/01/2019 HASTA EL 31/12/2019

Sr. Alcalde: Hace entrega del siguiente documento enviado por Secplan, de un estudio preliminar relacionado con los baños públicos, que estarían ubicados al lado del Teatro Municipal, ya que hay alcantarillado:

Baños Públicos







MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y sugerencias, solicitando que se considere que pueda haber alguna modificación o proyecto para el Teatro Municipal, para que no tenga problemas en el futuro y considerar replicar un baño como esté en la Plaza Brasil, idealmente con acceso universal.

10) PRESENTACIÓN ASESOR JURIDICO- NUEVA LEGISLACIÓN HONORARIOS.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10.

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Voy a realizar una breve presentación, atacando los puntos principales de esta modificación que como ustedes saben todavía no es Ley, pero esta próximo a ser Ley, ya que está aprobada por el Congreso, faltan los últimos detalles. La metodología que utilicé es una cronológica, revisando los últimos puntos de este proyecto de ley, procedo a explicar el siguiente documento:

PRESENTACIÓN COTIZACIÓN OBLIGATORIA

1.- De acuerdo a la Ley N° 20.255 de la Reforma Previsional promulgada el año 2008, la implementación seria gradual(voluntaria) hasta el año 2017.-

2.- Dicha Ley establecía que a partir de Enero de 2018: "todos los trabajadores a honorarios estarán obligados a realizar el pago de cotizaciones previsionales para pensiones, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y de salud".-

3.- Se estableció en dicha ley que las personas que perciban honorarios por actividades independientes y que emitan o reciban boleta, continuaran afectas al descuento del 10% de su ingreso mensual (el cual se recupera al año siguiente en la operación renta), pero adicionalmente deberán cotizar por el 20% de la renta imponible, para el pago de pensión y salud, al igual que todos los trabajadores dependientes.- (Esta Ley establecía la obligación de cotizar en el sistema de pensiones por el 100% de su renta imponible).-

4.- El monto afecto (20%) está compuesto por el 10% de cotización de la Administradora de Fondos de Pensión (AFP), más la comisión que cobran las AFPs (desde el 0.41% a 1,48% según donde este afiliada la persona), el 7% del Fondo Nacional de Salud (FONASA) o alguna de las instituciones de Salud Previsional(ISAPRE), el 1.4% del Seguro de Invalidez y el 0.95 correspondiente a la mutualidad en caso de accidentes laborales y enfermedades profesionales que establece la Ley N° 16.744.-

5.- Sin embargo, en Enero de 2016 se publicó la Ley N° 20.894 que prorrogó o aplazo hasta el año 2018 la obligación de cotizar a los trabajadores independientes, por lo cual se podía declarar su voluntad de no cotizar durante las operaciones renta 2016, 2017 y 2018 en el sitio WEB del SII.-

6.- Esta ley (como reforma a la anterior) estableció distintas modificaciones, entre ellas y como CARACTERISTICA PRINCIPAL: que las AFP no podrán ejercer acciones de cobro judicial contra los trabajadores independientes. En cambio las cotizaciones adeudadas pendientes se pagarían en las siguientes operaciones renta.-

Es decir, se elimina la posibilidad de cobrar los saldos insolutos a través de procedimientos judiciales de cobranza. En su reemplazo, se estableció que en caso de subsistir la obligación del trabajador independiente de enterar las cotizaciones, éstas se pagarán al siguiente año tributario con cargo a las cantidades retenidas por el SII.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

7.- Se estableció un orden de prelación de pagos con cargo a las cantidades retenidas por el SII.

Una vez entonces efectuada las retenciones por parte del SII, dicho monto se imputará al pago de las cotizaciones en el siguiente orden:

A) Primero se pagan las cotizaciones del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.-
B) Si queda dinero retenido, se procede al pago del Seguro Social contra riesgos de accidentes del Trabajo y enfermedades profesionales.-
C) Con los saldos de la retención, se pagaran las cotizaciones en AFP.-
D) Si aún quedan montos retenidos, se completaran los saldos insolutos de las cotizaciones del orden inmediatamente anterior, reajustados.-
E) Finalmente si quedan saldos de la retención, éstos pagaran las cotizaciones de salud común.-

8.- El Proyecto de Ley que modifica las normas señaladas anteriormente, busca perfeccionar la Ley vigente. Se busca modificar la Reforma Previsional de 2008 mediante un mecanismo de cotización igualmente obligatorio, pero gradual, es decir, con la diferencia de que se aplicaría de forma gradual.-

9.- Se busca que coticen los trabajadores independientes, tanto del sector público como privado, que emiten boletas de honorarios por un monto bruto anual igual o mayor a 5 ingresos mínimos mensuales, ($1.3 millones).-

10.- Quedarían exentos de cotizar los trabajadores hombres de 55 años o más y las mujeres de 50 años o más, al 1 de enero de 2012 (es decir, de 62 y 57 años a la fecha, respectivamente).-

11.- El nuevo mecanismo mantiene la obligación del pago de las cotizaciones a través de la Declaración Anual de Impuesto a la Renta de cada año, a partir de 2019, con cargo a la retención del 10% de impuesto.-

<>>Pero a diferencia de la normativa vigente, se establece el incremento gradual de la retención de impuestos en 0.75% anual, hasta alcanzar el año 2026 un 16% y el noveno año se incrementará en un 1% para llegar a 17% en 2027.-

12.- De esta manera, con los montos retenidos en abril de cada año se pagaran las cotizaciones del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, Ley Sanna, Licencias Médicas y Subsidios, pre y post natal, post natal parental y pensiones.-

13.- El proyecto también contempla una alternativa transitoria para quienes no estén en condiciones de destinar desde el año 2019 el total de su retención al pago de cotizaciones previsionales.-

Esta consiste en la posibilidad de cotizar para pensiones y salud por un porcentaje menor de la renta imponible, el que subirá anualmente a partir de una cotización por sobre el 5% el primer año, 17% el segundo año, e incrementándose paulatinamente hasta llegar al 100% al décimo año, **contados desde la publicación de la ley**.-

Es decir, existirán dos regímenes para definir la cotización anual:

En el primero, los trabajadores podrán optar a un régimen general, en el que se le descontara del actual 10% de retención, el pago de las cotizaciones de seguridad social- que incluirán aportes al sistema previsional, accidentes del trabajo, salud y seguro de invalidez y sobrevivencia- tomando como renta imponible el 80% de su remuneración bruta anual(con un tope de un equivalente de 78.3 UF mensuales).-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

En el segundo, como se señaló anteriormente, los trabajadores podrán optar por un régimen de gradualidad transitoria que les permitirá cotizar el 5% de la renta imponible el primer año y con incrementos sucesivos, por lo que podrán optar solo a una parte de la eventual devolución de impuestos, aportando en la practica 2.69% y recibiendo por concepto de devolución el 7.31% el primer año.-

Los integrantes del Concejo Municipal agradecen la presentación realizada y emiten sus opiniones y consultas, las que son aclaradas por el Asesor Jurídico en la sesión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:08 HRS

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

MIRIAM PEÑA ZOÑE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)